

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/969/2013

12-10
26973

RECIBIDO
04 DIC. 2013

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO
04 DIC 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
Cuernavaca, Mor., a 3 de Diciembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

L.A. JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

ACUSE
04 DIC 2013

En atención a su oficio número SSP/SCDA/3695/2013, recibido con fecha dos de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

HORA: 12:03
FIRMA:
FOFIO: 27667

04 DIC 2013

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
CEMER

HORA: 11:59
FIRMA: MAMC
4543

04 DIC 2013

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CCP - M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna - Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Morelos - Para su conocimiento.
Lic. Evangelina Córdova Román - Directora General Jurídica - Mismo fin.
Lic. José Ángel González Cienfuegos - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin.
Archivo Minutaje EBO/SCD/BEHA

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gandara 2º piso
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

VISION